ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. GESTIÓN FINANCIERA

II.1 Obra Pública

III. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

III.1 Sistema de Aguas de El Oro, Dgo.

III.2 DIF

IV. OBSERVACIONES

IV.1 Financieras

IV.2 Obra Pública

IV.3 Descentralizados

IV.4 Entrega-Recepción

IV.5 Omisión de elementos en el contenido básico de la Cuenta Pública

V. CONCLUSIÓN

I. PRESENTACIÓN

En uso de las facultades y atribuciones que en materia de fiscalización superior le confieren a esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, tanto el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, como la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, este Órgano Técnico-Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de El Oro, Dgo., correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, comprendiéndose en el examen la información contenida en la Cuenta Pública presentada.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos, el Estado Analítico de Ingresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos, el Estado Analítico de Egresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Egresos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación Patrimonial y el Estado de Deuda Pública, así mismo se analizó la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada, mismos que integran únicamente información de enero a mayo y de septiembre a diciembre.

Se considera necesario señalar, que la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la **Cuenta Pública** es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los periodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, respectivamente **siendo aprobada por el R. Ayuntamiento de ese Municipio** en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2011, **en cuya Acta de Cabildo se manifiesta la solicitud de que la aprobación de esta Cuenta Pública sea de manera parcial ya que esta administración no cuenta con la información financiera de los meses de junio, julio y agosto de 2010, por lo que para dar cumplimiento a la obligación del municipio de presentar esta Cuenta Pública se presenta de manera parcial deslindándose de la responsabilidad de los Estados Financieros de enero a agosto de 2010, en razón de que la anterior administración no contempló en la Entrega Recepción los recursos financieros**; circunstancia que incumple con lo señalado por los Artículos 11, 18, 23 y 32 de la Ley para la Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.

Cabe señalar así mismo, que **la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública** se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente aceptadas y aplicables al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el R. Ayuntamiento del Municipio de **El Oro, Dgo.,** con base a **la información que integra la Cuenta Pública 2010, misma que se compone del período de enero a mayo y de septiembre a diciembre de 2010.**

La Cuenta Pública presentada, únicamente contiene información correspondiente a los periodos de enero a mayo y de septiembre a diciembre de 2010, lo cual no permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, debido a lo expuesto y particularmente por el hecho de que este Municipio no presentó en Cuenta Pública su correspondiente Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2010.

En síntesis, **la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública solamente se realizó a los meses de enero a mayo y de septiembre a diciembre de 2010**, observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados al citado período.

II. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el R. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2010 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

Por cuanto hace a **los Ingresos presentados por el municipio de enero a mayo y de septiembre a diciembre de 2010** el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

En materia de **Egresos presentados por el municipio de enero a mayo y de septiembre a diciembre de 2010**, el propósito fue examinar que los recursos, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes y que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio. Se revisó que las operaciones hayan sido registradas, y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables, es importante **señalar que no se da cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público) debido a que no se presento información financiera de los meses de junio, julio y agosto.**

II.1 Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 8,482,490, ejerciendo durante 2010 $ 5,711,150, en 11 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 1
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/10	Gasto Ejercido al 31/12/10	Avances (%)		Situación Física de las Obras		
			Fis.	Fin.	Aprobadas	Terminadas	En Proceso
Tesorería Municipal	1,648,668	1,648,668	*	100.00	*	*	*
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010	5,433,880	2,662,540	92.10	70.07	11	9	2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2009	1,375,942	1,375,942	*	100.00	*	*	*
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2008	24,000	24,000	*	100.00	*	*	*
Total	**8,482,490**	**5,711,150**	**92.10**	**67.33**	**11**	**9**	**2**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2010
* No se presentó el cierre de ejercicio de Tesorería Municipal, del FAISM 2009 y del FAISM 2008

El Municipio, alcanzó un 92.10% de avance físico al 31 de diciembre de 2010, del programa general de Obras y Acciones, ya que de las 11 obras aprobadas, informa la conclusión de 9 y en proceso 2; las obras en proceso informadas en la Cuenta Pública se desglosan a nivel de programa a continuación:

Cuadro No. 2

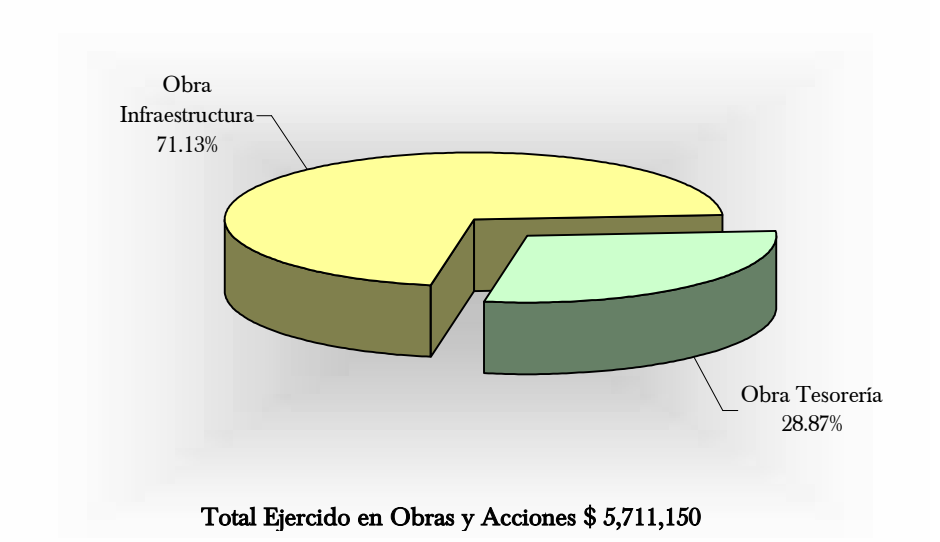
Obras Informadas en Proceso y No Iniciadas

Programa	Obras En Proceso
Caminos Rurales	2
Total	**2**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2010

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 28.87% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 71.13%.

Gráfica No. 1
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 5,711,150

Como se observa en el Cuadro No. 3, existe una diferencia de inversión aprobada y ejercida por $ 2,771,340, menos un importe programado de más en obra por $ 1,614,089, se obtienen $ 1,157,251, que pertenecen a refrendos de Obras y Acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2010, como a continuación se desglosa:

Cuadro No. 3
Recursos Comprometidos para Obras de Refrendo

Concepto	FAISM 2010	Total
Diferencia de Inversión Aprobada y Ejercida	2,771,340	2,771,340
Inversión Programada de Más	-1,614,089	-1,614,089
Total	**1,157,251**	**1,157,251**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2010

De igual manera se informa la integración de los recursos para obras de refrendo por fuente de Financiamiento.

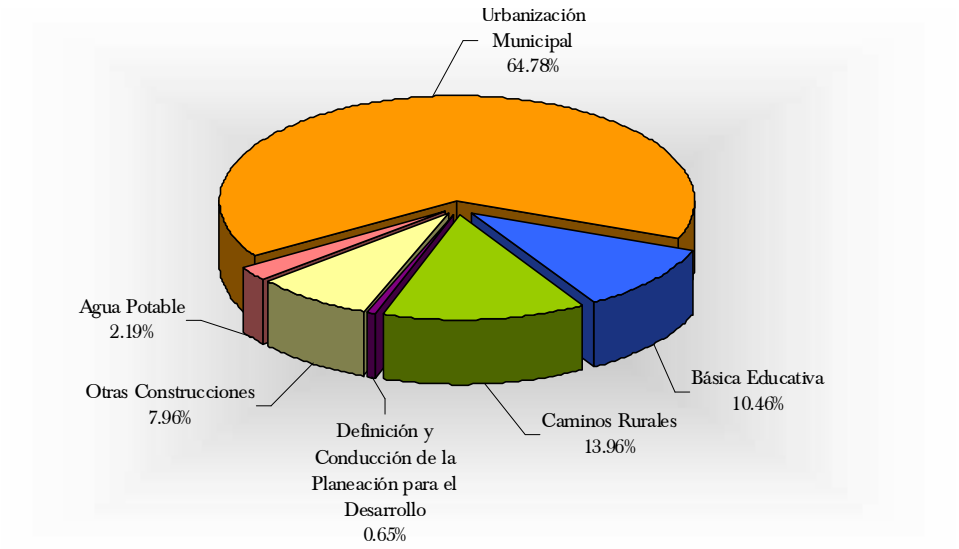
Cuadro No. 4
Integración de Recursos para Obras de Refrendo

Cuenta	FAISM 2010	Total
Activo	**1,160,456**	**1,160,456**
Bancos	1,159,376	
Deudores Diversos	1,080	
Pasivo	**29,926**	**29,926**
Impuestos y Retenciones	29,926	
Patrimonio	**-26,721**	**-26,721**
Superávit o Déficit de Ejercicios Anteriores	-26,721	
Total	**1,157,251**	**1,157,251**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2010

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 2
Distribución de Recursos Ejercidos en Obras y Acciones por Programa



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 5,711,150

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 5
Comportamiento Programático - Presupuestal de las Obras

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)		Clasificación Conforme a la Apertura Programática (Reportes de Obra)		Diferencias	Situación Física de las Obras		
	Presupuestada	Ejercida	Aprobada	Ejercida		Total	Terminadas	En Proceso
Agua Potable		124,826	124,826	124,826				
Urbanización Municipal		3,699,655	5,215,706	5,215,670	-1,516,015	7	7	
Básica Educativa		597,246	402,246	402,246	195,000			
Caminos Rurales		797,367	2,028,761	622,210	175,157	4	2	2
Definición y Conducción de la Planeación para el Desarrollo		37,398	256,293	36,343	1,055			

Otras Construcciones		454,658	454,658	454,658				
Total		**5,711,150**	**8,482,490**	**6,855,953**	**-1,144,803**	**11**	**9**	**2**

FUENTE: Cuenta Pública 2010

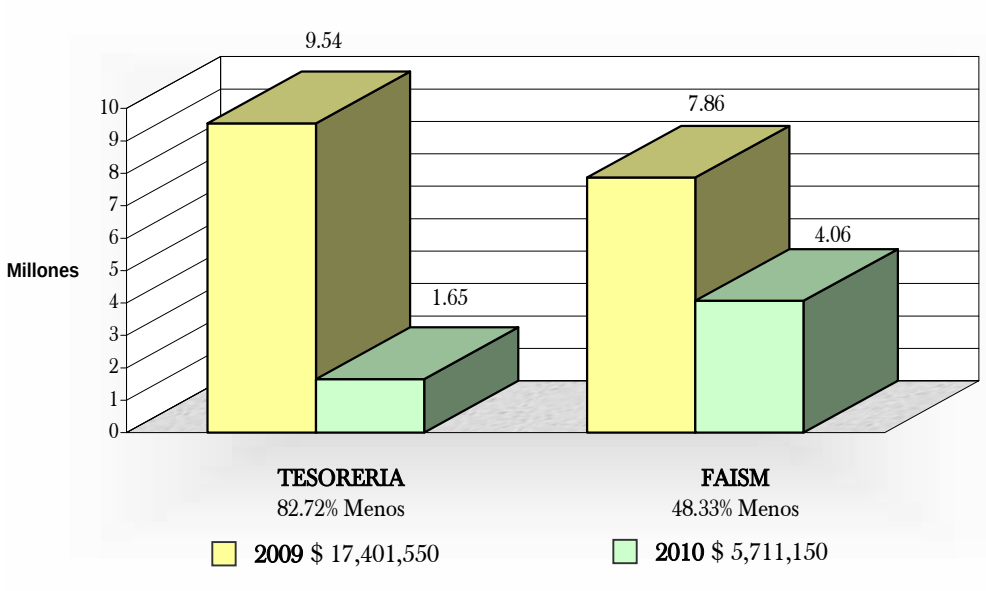
Los porcentajes de participación financiera para el programa de Obras y Acciones con relación a los egresos totales de las diversas fuentes de financiamiento, se informan a continuación:

De los recursos ejercidos de Tesorería Municipal por $ 15,723,991, se destinó a Obra Pública $ 1,648,668, que representa el 10.49% y el 89.51% se utilizó en la operación, deuda pública y funcionamiento de la Administración Municipal.

De los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010, 2009 y 2008 por $ 4,307,827, se destinó a Obra Pública y Acciones $ 4,062,481, que significó el 94.30% y el 5.70% se utilizó en el pago de deuda pública y comisiones bancarias.

En la gráfica siguiente se presenta los recursos ejercidos en Obra Pública en 2010 en comparación con el ejercicio 2009, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 3
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2009

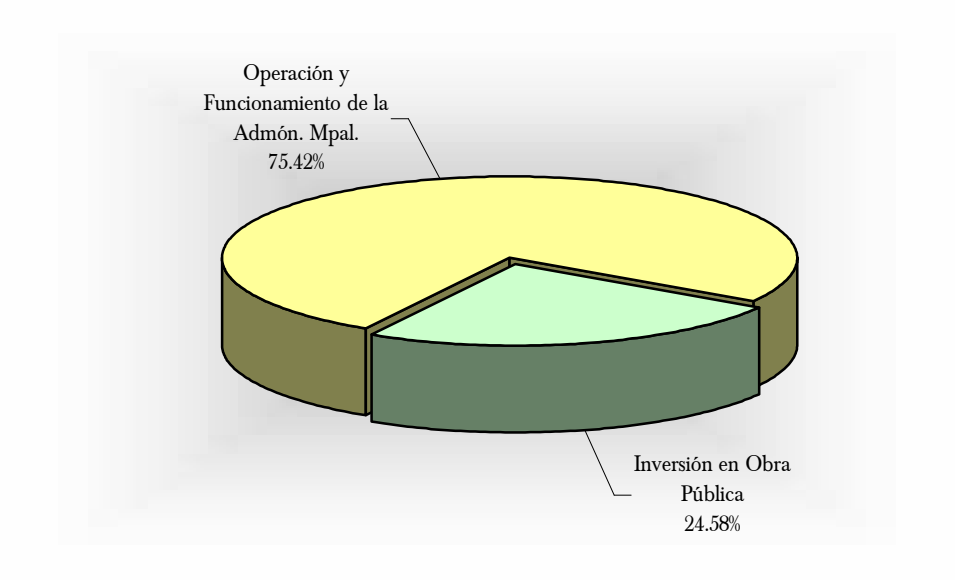


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2010, presenta una disminución de $ 11,690,400, que representa el 67.18% en comparación con el ejercicio 2009.

Del total de recursos erogados por el R. Ayuntamiento por $ 23,236,554, destinó a Obra Pública y Acciones $ 5,711,150.

Gráfica No. 4
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 23,236,554

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

5,711,150 / 23,236,554 = 0.246

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 24.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.4%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2010

Del total ejercido en obra pública por $ 5,711,150 se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 5,177,589 que representa el 90.66% del total aplicado en obra.

De las 9 obras terminadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 9 obras, lo que representa un 100.00%; del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010 9 obras; de cuya fiscalización se determinó que 7 obras se encuentran concluidas, 1 obra en proceso y 1 obra suspendida.

En cuanto a la operatividad de las obras, 7 operan adecuadamente y 2 obras operan parcialmente (debido a que faltan conceptos por ejecutar)

Cuadro No. 6
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2010

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Inversión Aprobada	Inversión Comprobada
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010				**5,177,589**	**4,674,063**
1	Urbanización Municipal	Rehabilitación de Plaza Cívica	Santa Maria del Oro	1,933,352	2,011,417
2	Urbanización Municipal	Pavimentación con Concreto Hidráulico en 2 Calles	Santa Maria del Oro	420,000	443,209
3	Urbanización Municipal	Domo de la Escuela Normal	Santa Maria del Oro	241,873	0
4	Urbanización Municipal	Domo de la Escuela Libertad y Libros	Ramos	432,081	400,611
5	Urbanización Municipal	Domo de la Escuela Secundaria No. 44	Escobedo	438,081	508,533
6	Caminos Rurales	Rehabilitación de Caminos Rurales	Varias Localidades	390,000	195,282
7	Caminos Rurales	Rehabilitación de Camino Ignacio Allende - Escobedo	Varias Localidades	796,995	704,263
8	Caminos Rurales	Rastreo de Calles	Santa Maria del Oro	250,000	248,950

9	Caminos Rurales	Construcción de Vado	Matamoros	275,207	161,798
			Total	**5,177,589**	**4,674,063**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2010
NOTA: La diferencia entre inversión aprobada y comprobada por $ 503,526 corresponde a retenciones no enteradas, faltante de documentación comprobatoria, saldos por ejercer y sobregiros.

III. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y

Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos. Y en este sentido, los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado efectúa el análisis y evaluación del ejercicio presupuestal correspondiente, con base a la información financiera que presentan en forma periódica ante esta Entidad, por lo que se consideró importante incluir en el presente Informe, los resultados de dicho análisis y evaluación.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismos Públicos Descentralizados, al Sistema de Aguas de El Oro, el cual fue constituido mediante Acta de Cabildo, publicada en el Periódico Oficial número 13 de fecha 12 de febrero de 2009; y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, constituido a través de Acuerdo de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial número 38 de fecha 11 de mayo de 1997.

III.1 Sistema de Aguas de El Oro, Dgo.

III.1.1 Ingresos

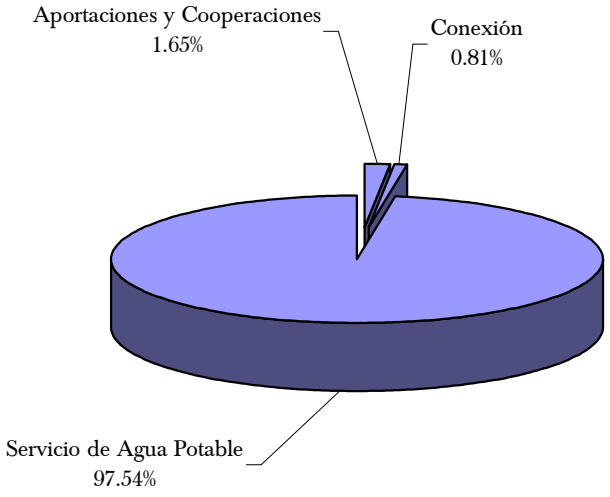
El Sistema de Aguas obtuvo en el ejercicio presupuestal 2010 Ingresos por $ 1,682,132, los cuales se describen en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro No. 7
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Derechos		
Servicio de agua potable	1,640,750	97.54%
Conexión	13,613	0.81%
Aprovechamientos		
Aportaciones y Cooperaciones	27,769	1.65%
Total	**1,682,132**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Aguas del ejercicio 2010

Gráfica No. 5
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de lo considerado en Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010 aprobada por el H. Congreso del Estado y los Ingresos obtenidos por el Sistema de Aguas, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 8
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
600,000	1,682,132	1,082,132	180.36%

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Aguas del ejercicio 2010.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2010 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

27,769 / 1,682,132 = 0.016

Este Indicador nos muestra que el Sistema de Aguas para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal en un 1.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.5%

III.1.2 Egresos

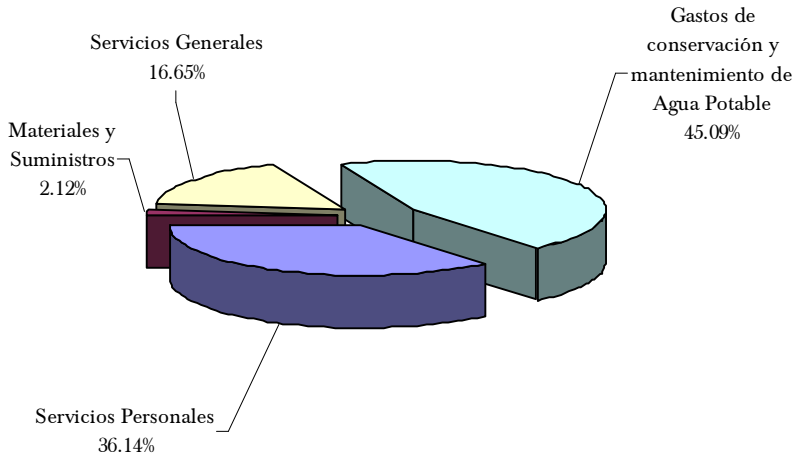
El Sistema de Aguas ejerció recursos durante 2010 por $ 1,525,675, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 9
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	551,360	36.14%
Materiales y Suministros	32,245	2.12%
Servicios Generales	254,092	16.65%
Gastos de conservación y mantenimiento de Agua Potable	687,978	45.09%
Total	**1,525,675**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Aguas del ejercicio 2010.

Gráfica No. 6
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que el Sistema de Aguas aplicó el 36.14% en Servicios Personales por el pago de prestaciones al personal administrativo, y el 45.09% en Gastos de Conservación y Mantenimiento de Agua Potable, los que incluyen pago de energía eléctrica,

pago de mano de obra y materiales; gastos directamente relacionados con la prestación del Servicio de Agua Potable.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2010 y el ejercicio 2009, se observó lo siguiente:

Cuadro No. 10
Comparativo Presupuestal de Ingresos

Concepto	2009	2010	Variación	Porcentaje
Derechos				
Servicios de agua potable	1,806,068	1,640,750	-165,318	-9.15%
Conexión		13,613	13,613	100.00%
Aprovechamientos				
Aportaciones y Cooperaciones		27,769	27,769	100.00%
Total	**1,806,068**	**1,682,132**	**-123,936**	**-6.86%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Aguas de los ejercicios 2009 y 2010.

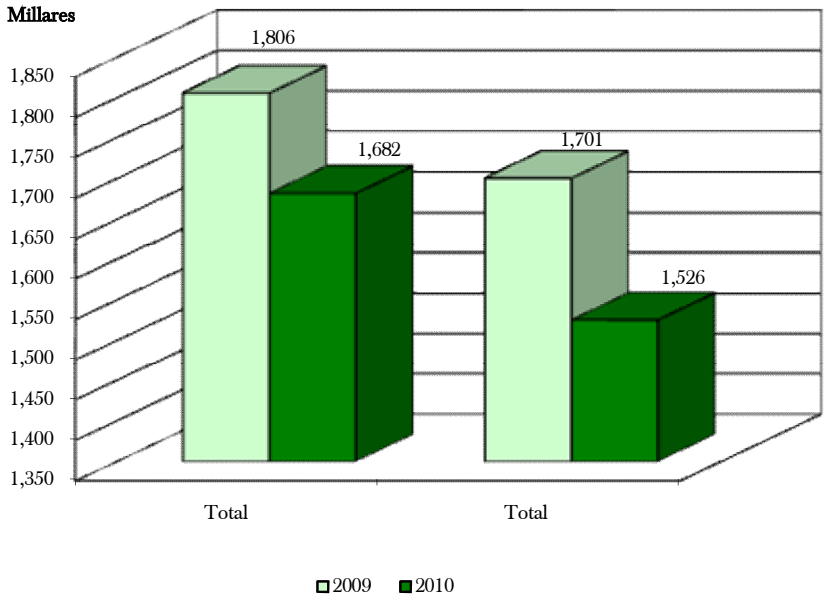
Cuadro No. 11
Comparativo Presupuestal de Egresos

Concepto	2009	2010	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	642,675	551,360	-91,315	-14.21%
Materiales y Suministros	79,162	32,245	-46,917	-59.27%
Servicios Generales	4,973	254,092	249,119	5009.43%
Gastos de conservación y mantenimiento de Agua Potable	971,370	687,978	-283,392	-29.17%
Gastos de conservaciòn y mantenimiento Alcantarillado	2,400		-2,400	-100.00%
Total	**1,700,580**	**1,525,675**	**-174,905**	**-10.28%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Aguas de los ejercicios 2009 y 2010.

Gráfica No. 7

Comparativo Presupuestal Ingresos-Egresos



Los Ingresos de 2010 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2009 en un 6.86% y los Egresos disminuyeron en un 10.28%; si consideramos que durante 2010 la inflación fue de un 4.40%, concluimos que en términos reales los ingresos del Sistema de Aguas disminuyeron en 11.26% y los egresos disminuyeron un 14.68%.

III.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Oro, Dgo.

(DIF)

III.2.1 Ingresos

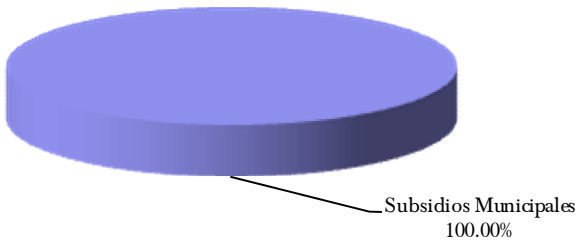
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2010 Ingresos por $ 1,069,883 integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 12
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Aprovechamientos		
Subsidios Municipales	1,069,883	100.00%
Total	**1,069,883**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2010.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2010 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

1,069,883 / 1,069,883 = 1.00

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 100% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 97.0%

Conforme a registros contables el Municipio otorgó subsidio al DIF por $ 897,954 y el Organismo informa haber recibido subsidio por $ 1,069,883, determinándose una diferencia de $ 171,929, de la cual el DIF no ha presentado solventación.

III.2.2 Egresos

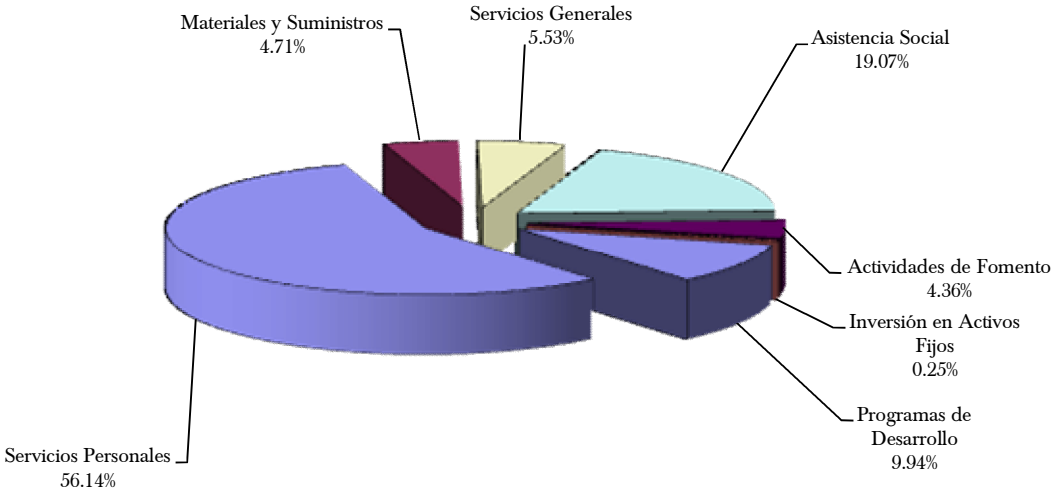
El DIF ejerció recursos durante 2010 por $ 1,133,809, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 13
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	636,488	56.14%
Materiales y Suministros	53,403	4.71%
Servicios Generales	62,669	5.53%
Asistencia Social	216,168	19.07%
Actividades de Fomento	49,475	4.36%
Programas de Desarrollo	112,660	9.94%
Inversión en Activos Fijos	2,946	0.25%
Total	**1,133,809**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2010.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 56.14% en el pago de Servicios Personales por prestaciones a personal administrativo, coordinadoras y promotoras de los diferentes programas que opera el DIF, y el 33.37% en Programas de Desarrollo, Actividades de Fomento y Servicios de Asistencia Social.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2009 y el ejercicio 2010, se observó lo siguiente:

Cuadro No. 14
Comparativo Presupuestal de Ingresos

Concepto	2009	2010	Variación	Porcentaje
Aprovechamientos				
Subsidios Municipales	937,749	1,069,883	132,134	14.09%
Total	**937,749**	**1,069,883**	**132,134**	**14.09%**

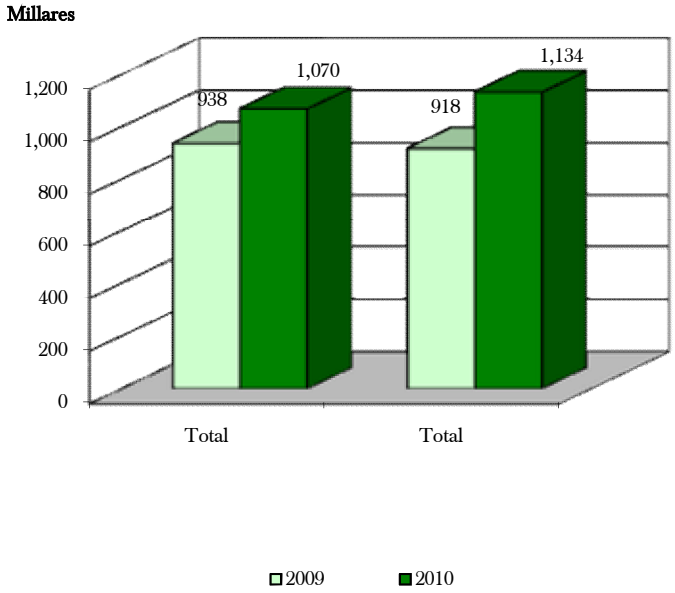
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2009 y 2010.

Cuadro No. 15
Comparativo Presupuestal de Egresos

Concepto	2009	2010	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	625,155	636,488	11,333	1.81%
Materiales y Suministros	31,156	53,403	22,247	71.41%
Servicios Generales	27,875	62,669	34,794	124.82%
Asistencia Social	34,219	216,168	181,949	531.72%
Actividades de Fomento	16,380	49,475	33,095	202.04%
Programas de Desarrollo	183,414	112,660	-70,754	-38.58%
Inversion en Activos Fijos		2,946	2,946	100.00%
Total	**918,199**	**1,133,809**	**215,610**	**23.48%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2009 y 2010.

Gráfica No. 10
Comparativo Presupuestal



Los Ingresos de 2010 en términos relativos aumentaron en comparación al 2009 en un 14.09% y los Egresos en un 23.48%; si consideramos que durante 2009 la inflación fue de un 4.40%, concluimos que en términos reales los ingresos del DIF aumentaron un 9.69% y los egresos un 19.08%

IV. OBSERVACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el R. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2010, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, mismas que de enero a mayo y de septiembre a diciembre fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el R. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Entidad.

No obstante lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2007-2010

De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 7,098,012

IV.1 Financieras por $ 5,263,065

Tesorería Municipal por $ 4,191,822

1. Incumplimiento en lo dispuesto en la Ley de Ingresos del municipio en materia de descuentos por $ 890,000
2. Erogaciones sin documentación comprobatoria por $ 3,098,607
3. Erogaciones que no corresponden al municipio por $ 986
4. Erogaciones de nómina sin firma de recibido por $ 17,900
5. Ingresos no registrados ni depositados por $ 16,785
6. Ingresos obtenidos no depositados por $ 167,544
7. Falta de Certificados de Ingresos de acuerdo al consecutivo de folios (No cuantificado)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2010 por $ 1,071,243

1. Erogaciones sin documentación comprobatoria por $ 1,062,293
2. Erogaciones por concepto de nómina sin firma de recibido por $8,950

IV.2 Obra Pública por $ 1,834,947

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010 por $ 1,834,947

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 1,747,201
2. Adquisiciones pagadas no suministradas o instaladas por $ 64,800
3. Pagos indebidos o en exceso $ 22,946

IV.3 Descentralizados por $ 1,962

Sistema de Aguas de El Oro, Dgo. $ 1,962

1. Erogaciones que no corresponden a la operatividad del organismo por $ 1,962

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización

efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; consistentes en:

IV.1 Financieras:

1. Erogaciones sin Control Interno
2. Reclasificaciones por realizar

IV.2 Obra Pública

1. Falta de garantías para el cumplimiento de contrato de las adquisiciones
2. Saldos por ejercer
3. Retenciones no enteradas
4. Sobregiros
5. Documentación comprobatoria inconsistente (nóminas)
6. Falta de expedientes técnicos modificados

IV.3 Descentralizados

Sistema de Aguas de El Oro, Dgo.

1. Falta de análisis de cobro de saldos deudores
2. Falta de análisis de saldos acreedores
3. Préstamos sin autorización junta directiva
4. Erogaciones sin control interno
5. Saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Oro, Dgo.

1. Diferencia en el registro del subsidio municipal
2. Falta de gestión de cobro de saldos deudores
3. Erogaciones sin requisitos fiscales
4. Erogaciones sin comprobante fiscal
5. Erogaciones sin control interno

IV.4 Entrega-Recepción

En el proceso Entrega-Recepción, se determinó un faltante de 545 bienes diversos

Administración 2010-2013

De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 652,953

IV.1 Financieras por $ 199,507

Tesorería Municipal por $ 171,787

1. Erogaciones en las que no coinciden las firmas por $ 20,000
2. Incumplimiento en lo dispuesto en la Ley de Ingresos del municipio en materia de descuentos por $ 600
3. Erogaciones sin documentación comprobatoria por $ 149,217
4. Falta de certificados de ingresos de acuerdo al consecutivo de folios (No Cuantificado)
5. Falta de documentación justificativa por $ 1,970

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2010 por $ 27,720

1. Erogaciones sin documentación comprobatoria por $ 27,720

IV.2 Obra Pública por $ 453,446

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010 por $ 328,621

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 102,273
2. Adquisiciones pagadas no suministradas o instaladas por $ 33,138
3. Documentación comprobatoria improcedente por $ 4,000
4. Erogaciones de nómina sin firmas de recibido por $ 3,500
5. Incumplimiento al Art. 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango por $ 140,492
6. Pagos improcedentes por $ 44,138
7. Préstamos entre fondos por $ 1,080
8. Prestamos entre fondos (Rendimientos) Sin cuantificar

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2009 por $ 100,825

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 100,825

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2008 por $ 24,000

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 24,000

IV.3 Descentralizados por $ 142,901

Sistema de Aguas de El Oro, Dgo. $ 142,901

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 107,413
2. Subsidio municipal no ingresado por $ 35,488

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; consistentes en:

IV.1 Financieras:

1. Falta de pago del Impuesto sobre la Renta en materia de Retenciones (No Cuantificado)
2. Falta de Análisis de saldos acreedores a cargo del municipio (No Cuantificado)
3. Falta de Análisis de saldos deudores a favor del municipio (No Cuantificado)

IV.2 Obra Pública

1. Falta de fianzas de anticipo, cumplimiento de contrato y vicios ocultos
2. Saldos por ejercer
3. Retenciones no enteradas
4. Pagos por acreditar
5. Sobregiros
6. Documentación comprobatoria inconsistente (nóminas)

IV.3 Descentralizados

Sistema de Aguas de El Oro, Dgo.

1. Falta de análisis de cobro de saldos deudores
2. Falta de análisis de saldos acreedores
3. Erogaciones sin control interno
4. Saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Oro, Dgo.

1. Diferencia en el registro del subsidio municipal

IV. 5 Omisión de elementos en el contenido básico de la Cuenta Pública

IV.2 Obra Pública

1. No se anexaron a la cuenta pública los formatos del cierre de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2009.

2. No se anexaron a la cuenta pública los formatos del cierre de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2008.
3. No se anexaron a la cuenta pública los formatos del cierre de obra del Fondo de Tesorería Municipal.

Se considera necesario señalar, que además de lo descrito anteriormente, de igual manera se determinaron Observaciones a la Integración de la Cuenta Pública, derivadas de errores, omisiones e inconsistencias diversas en los formatos que la integran.

V. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y XI; 10 y 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como a las disposiciones señaladas en el artículo 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, en concordancia con lo dispuesto por la fracción III del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; en opinión de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010 y de acuerdo a los procedimientos aplicados sobre la muestra seleccionada, contienen errores y omisiones en la información financiera, por lo que no proporcionan una seguridad razonable en la información presentada por el R. Ayuntamiento de este Municipio, dado que no se cumplió con las disposiciones legales aplicables al ejercicio de recursos respecto de las operaciones examinadas, arrojando un monto Observado correspondiente a la **Administración 2007-2010** un importe de $ 7,098,012, y a la **Administración 2010-2013** un importe de $652,953 como se precisa en el Apartado **IV. OBSERVACIONES**, operaciones de las cuales pudieran derivarse daños o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal, particularmente por el hecho de que, como ha quedado asentado, el Ayuntamiento de este Municipio no presentó en Cuenta Pública el Presupuesto de Egresos correspondiente, ejerciendo recursos públicos en contravención a lo dispuesto por los artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 24 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto público del Estado de Durango, en cuyo caso, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, acorde a lo dispuesto por el Título Cuarto Ley de Fiscalización Superior de referencia, substanciará y dará seguimiento a los procedimientos administrativos que correspondan, de acuerdo a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del propio seguimiento a las mismas.

Lo anterior significa que, debido a que la Cuenta Pública del Municipio de **El Oro, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2010, no mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos

u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de Responsabilidades y el fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que procedan, con apego a la Ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2011